

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Enrique Rico García HierroGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 22/07/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Los discursos contra la población migrante que está llevando a cabo VOX a través de declaraciones públicas y campañas publicitarias, que intentan deshumanizarlos y demonizarlos, están generando alarma social y un sesgo de intolerancia hacia un colectivo de personas que ya tradicionalmente es discriminado.

Las últimas declaraciones de Rocío de Meer, portavoz de VOX de "Emergencia Demográfica y Políticas Sociales", donde afirmó públicamente que su partido defiende la deportación de entre 7 y 8 millones de personas de origen extranjero residentes en España, incluyendo a sus hijos e hijas, aunque hayan nacido aquí, una propuesta presentada bajo el término de "remigración", constituye un ataque directo contra los derechos humanos, la dignidad y la convivencia de nuestro país.

También el portavoz de VOX en el Ayuntamiento de Madrid, Javier Ortega-Smith, a través de redes sociales, ha criminalizado a la población migrante y ha criticado la regularización impulsada por el Gobierno de España: "Las regularizaciones masivas suponen un grave riesgo para España, y, como cualquier nación soberana, tenemos el derecho y el deber de proteger nuestras fronteras, nuestra identidad cultural y nuestro futuro".

No están hablando únicamente de personas recién llegadas o de personas en situación administrativa irregular. Están hablando de millones de seres humanos que viven en nuestra ciudad, de familias enteras, de personas que trabajan, estudian, cuidan, sueñan y forman parte de esta sociedad. Están hablando de niños y niñas que han nacido aquí, de jóvenes que han crecido aquí y de personas que, independientemente de su situación administrativa, merecen un trato digno y humano.

Frente a los discursos racistas, xenófobos y de odio que criminalizan la inmigración, los datos demuestran que la

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

sociedad madrileña es acogedora y tolerante y un ejemplo de convivencia y diversidad. Madrid es una ciudad en la que viven 700.000 personas de más de 180 nacionalidades, según el último dato del padrón municipal, un 20% de la población madrileña, donde cada día conviven personas de distintas culturas y religiones, compartiendo barrios, colegios, comercios, ilusiones y dificultades. Es, precisamente, esa diversidad la que enriquece nuestra ciudad y la que debemos proteger frente a quienes promueven el odio y la división.

Estas declaraciones no son simples opiniones políticas. Son un paso más en la normalización de discursos de odio, supremacistas y xenófobos que cuestionan la humanidad y los derechos fundamentales de millones de personas, generando un clima de miedo y desprotección que ya se perciben en las calles.

Hace apenas unos días, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se ha sumado a este discurso racista acusando al Gobierno de España de estar provocando la inmigración irregular para crear problemas de convivencia y saturar los servicios públicos y reventar el país. Y el presidente del Partido Popular, Alberto Núñez Feijóo, volvió a manifestar su disposición a pactar con Vox en gobiernos autonómicos y municipales. Con ello, contribuyen a poner en riesgo la democracia y la convivencia.

Desde el Grupo Municipal del Partido Socialista creemos firmemente que no se trata de un debate ideológico, sino de un límite democrático y de derechos humanos. Las deportaciones masivas están expresamente prohibidas en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en la Convención Europea de los Derechos Humanos. No hay democracia posible sin respeto a los derechos humanos, sin igualdad y sin la protección de la dignidad de todas las personas, con independencia de su situación administrativa, origen o condición.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICION:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid se opone firmemente a las deportaciones masivas de millones de personas migrantes y de sus hijos/as nacidos/as en España propuesta por VOX por considerarlas un ataque frontal contra los derechos humanos, la convivencia y la democracia.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid reafirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la dignidad de todas las personas, independientemente de su origen, situación administrativa, nacionalidad, religión o condición.
3. Instar a los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid a rechazar cualquier propuesta o acuerdo político que promueva discursos de odio, racismo, xenofobia o cualquier forma de discriminación.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**6 FIRMANTE**

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).

En Madrid , a 11 de Julio de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejál/a Enrique Rico García Hierro con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno modificación de un texto normativo).